



## Resolución Presidencial

Huancayo, 02 de enero de 2023.

### VISTO:

El Informe N° 134-2022-SBH/GAF-DEPG, recepcionado el 28 de diciembre de 2022, Informe N° 121-2022-SBH/GAF, recepcionado el 29 de diciembre de 2022, Circular N° 053-2022-SBH-GGE de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

### CONSIDERANDO:


Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1411, Norma que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; la Sociedad de Beneficencia de Huancayo es una persona jurídica de derecho Público interno. Cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera.

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1411 señala que el Directorio es el Órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; y el literal J) establece que tiene como función aprobar los planes, programas y demás documentos necesarios para la gestión de la institución y la protección social de su población objetivo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 076-2020-SBH, el Directorio de la entidad aprobó el Manual de Planificación y Gestión Presupuestal de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, documento de gestión en la cual se han establecido que anualmente se deben elaborar el Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto Anual Institucional los cuales deben estar debidamente alineados y articulados;

Que a través del Informe N° 134-2022-SBH/GAF, recepcionado el 28 de diciembre de 2022 la Jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión, remite al Gerente de Administración y Finanzas el proyecto del Cuadro de Necesidades y del Presupuesto Anual Institucional para el año 2023. Es así que, en aras del cumplimiento de nuestra finalidad, el Cuadro de Necesidades está en concordancia con el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto Anual Institucional 2023. Asimismo, en cumplimiento del artículo 14°, numeral 14.2, del Decreto Legislativo N° 1411, donde establece que, las Sociedades de Beneficencia destinan como un máximo un 30% de sus recursos para gastos administrativos, correspondiendo el saldo a la implementación de actividades comerciales y actividades de protección social;


Que, mediante Informe N° 121-2022-SBH/GAF, recepcionado el 29 de diciembre de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas, remite al Gerente General, los Proyectos del Cuadro de Necesidades y del Presupuesto Anual 2023. El Cuadro de Necesidades 2023, contiene de manera detallada las necesidades para la contratación de bienes, servicios y obras de cada unidad orgánica; y, para la elaboración del Presupuesto Anual 2023, se tuvo en cuenta en primer término las proyecciones de ventas (ingresos) de nuestras unidades de



negocios y áreas recaudadoras; considerándose un importe de S/ 24'396,608.00 soles, precisándose que para su elaboración se tuvo en cuenta lo establecido en el Manual de Planificación y Gestión Presupuestal, aprobado por Resolución Presidencial N° 076-2020-SBH; así como también, el Manual de Compras y Contratación modificada con Resolución Presidencial N° 043-2021-SBH;


De conformidad a lo establecido en el literal j) del artículo 7° y literal f) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411; y estando al Acuerdo de Directorio adoptado en sesión de fecha 30 de diciembre de 2022;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.** – **APROBAR**, el **CUADRO DE NECESIDADES, Y PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL 2023** de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** – **ENCARGAR**, a la Gerencia General, y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.



**Artículo 3°.** – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, la difusión del Cuadro de Necesidades, y Presupuesto Anual Institucional 2023, aprobados por la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO.



**Bog. Ana Rocío De la Peña Córdova**  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

C.c.  
PRES  
GGE  
OCI.  
DAJ.  
GAF  
DPG.  
ARCHIVO.